

LOTA, 02 ABR. 2019

DECRETO Nº 617

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Stephanie Moncada Domínguez .-

hijo (a) **Scarlet Stephanie Moncada Domínguez.-**

Trabajadora Sra. **Eva Angélica Domínguez Cárdenas**, de fecha 02/04/2019.-

Angélica Domínguez Cárdenas de fecha 02/04/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Cárdenas, RUT

1. Reconócese a **Eva Angélica Domínguez**

2. como carga familiar a:

* **Scarlet Stephanie Moncada Domínguez**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 08/02/1999, hijo(a), por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

3. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE.-

NOTASE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

OGS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

